

NACIÓN, MEMORIA Y RESPONSABILIDAD: LA NACIÓN FRENTE A LOS CRÍMENES DE ESTADO.

VALENTINA SALVI

Resumo: Com a emergência de um novo conceito de memória, baseado na figura da vítima e na noção de responsabilidade, os Estados-nação necessitam desenvolver estratégias e políticas para encarar os crimes cometidos em seu nome. O artigo analisa essas instituições e políticas *sui generis* de modo a entender os vínculos entre nação memória e responsabilidade.

Palavras-chave: Nação, Memória, Responsabilidade, Argentina.



NATION, MEMORY AND RESPONSIBILITY: THE NATION IN FACE OF STATE CRIMES

Abstract: With the emergence of a new concept of memory based on the figure of the victim and the notion of responsibility, nation-states need to develop strategies and politics to face crimes committed in its name. The article analyses these *sui generis* institutions and politics in order to understand the relations between nation, memory and responsibility.

Keywords: Nation, Memory, Responsibility, Argentina.

VALENTINA SALVI

Professora de Ciências Sociais da Universidade de Buenos Aires e pesquisadora do Conselho Nacional de Investigações Científicas e Técnicas.

1 NACIÓN-MEMORIA-RESPONSABILIDAD

El 24 de marzo de 2004, vigesimosegundo aniversario del golpe de estado de 1976, fue una jornada de gran peso simbólico y político (aunque no carente de controversiales repercusiones) para las luchas por la memoria en la Argentina. El presidente de Nación, Néstor Kirchner (2003-2007), encabezó, en el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia,¹ tres ceremonias públicas que podemos definir como *sui generis*. El primer acto fue realizado, por la mañana, en el Colegio Militar de la Nación y el segundo y el tercero, por la tarde, en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) donde funcionó un centro clandestino de detención durante la última dictadura militar.²

Por la mañana, en una ceremonia que duró apenas unos minutos, el presidente de la Nación dispuso que se bajaran los cuadros de los ex comandantes de las juntas militares de la última dictadura, Jorge Videla y Reynaldo Bignone, quienes habían sido directores del Colegio Militar, y cuyos imágenes se exhibían en una pared del patio de honor junto a la de otros ex -directores de esa escuela militar. El presidente ordenó “proceda” y el jefe del ejército, general Roberto Bendini, se subió a un banquito y descolgó los cuadros (*La Nación*, 25/03/2004). Con este acto, que fue transmitido en vivo por los medios de comunicación, el presidente pretendía que los ex -dictadores no fuesen más parte de la memoria institucional del Ejército Argentino ni figuras memorables para los jóvenes cadetes de la fuerza.³

1 En 2002, el Congreso Nacional instituyó el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y, en 2006 aprobó un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que convertía esa jornada en feriado nacional, es decir, día no laborable (*Página12*, 16 de marzo de 2006)

2 En el Casino de Oficiales de la Ex - ESMA funcionó entre 1976-1983 uno de los mayores centros clandestinos de detención. Se calcula que pasaron por allí 5000 personas de los cuales sobrevivieron alrededor de 200. Ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, la ESMA fue centro de tortura y exterminio, además nacieron cientos de niños que fueron robados de sus padres y apropiados por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad.

3 Para un análisis de lugar de los ex -dictadores en la memoria institucional y de los cuadros en actividad del Ejército Argentino ver Salvi (2012) y Badaró (2013).

Por la tarde, el presidente de la Nación firmó con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, un convenio por el cual se efectivizaba el desalojo de la Armada y se convertía el predio de la ESMA en un Museo de Memoria y Espacio para la Promoción de los Derechos Humanos.⁴ Luego de la firma del convenio, se abrieron las puertas de la reja perimetral del predio y miles de personas ingresaron con flores, pancartas y fotos de desaparecidos para recorrer el predio. Finalmente, los asistentes se congregaron frente al escenario en una calle lateral donde el presidente de la Nación pronunció un discurso con el que cerró una jornada histórica y en el que pidió perdón “de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades” (*La Nación*, 25 de marzo de 2004).

Los tres actos enmarcados con la investidura presidencial que tuvieron lugar en aquella jornada (el des-cuelgue de los cuadros de Videla y Bignone, el convenio para la construcción de un Museo de la Memoria en la ESMA y el discurso de pedido de disculpas) son la expresión convergente de un nuevo imaginario cultural y de una tendencia política e institucional que re-articula la relación, que es objeto de análisis de este artículo, entre nación, memoria y responsabilidad. Ciertamente, la desinstitucionalización de figuras controversiales de la memoria nacional, la patrimonialización del recuerdo de los crímenes cometidos por el Estado y la implementación de una nueva performance política basada en el pedido de perdón en nombre de la nación o del Estado son, como veremos a lo largo de este trabajo, estrategias políticas y simbólicas desplegadas por los Estados-Nación para hacer frente a los crímenes cometidos en su nombre en el marco de un nuevo imaginario cultural centrado en las figuras del trauma y de la responsabilidad.

4 Desde la década del 80', la ESMA fue objeto de estrategias de visibilización y denuncia por parte de los organismos de derechos humanos que exigían el desalojo de la Armada. En 1998, un decreto de presidente Carlos Menem proponía parquizar el terreno para construir “un monumento símbolo de la convivencia democrática y la voluntad de conciliación de los argentinos”. Marchas, “escarches”, festivales, abrazos, “siluetazos”, homenajes y un recurso de amparo ante la Justicia, fueron las estrategias desarrolladas para preservar el sitio. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia ratificó la inconstitucionalidad del decreto de Menem. (Página 12, 24 de diciembre de 1998).

En tal sentido, ¿cómo incorporan los Estados-Nación las memorias de los crímenes de Estado a la historia nacional?, ¿cómo los conmemoran?, ¿cuáles son las consecuencias para las memorias de los crímenes si las naciones reconocen su culpabilidad histórica?, ¿qué sucede si la creencia de la culpabilidad histórica de la nación y la creencia en la nación no se perciben como contradictorias?, son algunas de las cuestiones sobre las que discurrirá este trabajo con el propósito de reflexionar sobre las reconfiguraciones de la memoria nacional de cara a pasados violentos y autoritarios.

2 DE HÉROES A PERPETRADORES.

Por más de 150 años, la memoria nacional se ocupó del recuerdo de los héroes y de la conmemoración de las victorias bélicas y las revoluciones. Para su inscripción territorial como institución política, el Estados-Nación moderno necesitó de un pasado al que apelar como tradición, y cuyas referencias identitarias son los hitos temporales que la memoria nacional periódicamente conmemora. Estas memorias de los triunfos concretados y los sacrificios realizados evocan el pasado como la inauguración de un “tiempo nuevo”, no sólo radicalmente separado de un “pasado anterior” sino también lanzado hacia su destino futuro. La revolución francesa de 1789 o la llamada revolución de mayo de 1810 en la Argentina –u otro hito independentista de América Latina y de descolonización en África– representan puntos de inflexión, barreras infranqueables, rupturas temporales entre dos mundos: el prerrevolucionario y otro posrevolucionario o la sociedad colonial y la sociedad nacional. Este “pasado anterior” prerrevolucionario o colonial completamente separado del pasado posrevolucionario, dice Mudrovic (2010, p. 334), era parte de una comunidad política que ya no es reconocida por la nueva sociedad nacional.⁵ Y si bien estas rupturas revolucionarias implicaron grandes sacrificios colectivos, tales sacrificios son retrospectivamente valorados

⁵ En este apartado se retoman algunos de los puntos desarrollados por María Inés Mudrovic (2010) desplazando algunas de sus reflexiones hacia la relación entre memoria, nación y responsabilidad.

como necesarios en pos del valor supremo y del destino de gloria de la nación y de la humanidad.

A través de las efemérides, los monumentos y el reconocimiento a los héroes, la memoria nacional se proyecta a las nuevas generaciones como un origen mítico que tiene que ser periódica y ritualmente revivido en las conmemoraciones. Los triunfos bélicos y las glorias de los héroes de la independencia o revolucionarios marcan el nacimiento de la nueva sociedad. En su condición extraordinaria de guerreros que “murieron para que la patria viva”, los héroes nacionales se vuelven figuras liminales. Tras lo que suele llamarse su “pase a la inmortalidad”, sus figuras resultan retrospectivamente construidas como la corporización de un don y de un carisma, que encarna valores transcendentales como la virtud, la razón, la moralidad o el valor. En efecto, como sostiene Lorenz (2006, p. 188), los Estados republicanos reemplazan la noción de gloria militar por la de sacrificio, como una forma de ejercer la función pedagógica que el culto republicano a los muertos cumple en la conformación de las naciones.

En este régimen de memoria de la nación, el héroe tiene voz, rostro y un lugar de privilegio en el centro de la sociedad que lo venera y conmemora.⁶ La figura del héroe representa lo extraordinario y ocupa el lugar de lo excepcional como afirma Giesen (2004, p. 17), puesto que no se subordina a las leyes que son parte de la comunidad política sino que las instituye con sus gloriosos triunfos. De modo tal que en la memoria nacional, las acciones heroicas, por más violentas que hayan sido, se ubican más allá de la culpa y del castigo. Y el culto a los mártires se interpreta en clave de sacrificios necesariamente realizados en pos de la nación. A través de exaltación de las virtudes cívicas y deberes ejemplares de sus héroes, esta narrativa patriótica del sacrificio exhorta a los ciudadanos (por casi dos siglos se trató de los jóvenes varones) a cumplir con su obligación de dar la vida por la patria. La muerte en

6 Entiendo, como Crenzel (2008, p. 24) la noción de *régimen de memoria* como memorias que se tornan hegemónicas a través de determinadas prácticas y discursos, marcos de selección de lo memorable y estilos narrativos. Además son el resultado de relaciones de poder y contribuyen a su reproducción.

batalla es la máxima entrega en la defensa de los valores patrios, pero al mismo tiempo constituye un ejercicio de los derechos cívicos (LORENZ, 2006, p. 188). De este modo se completa el gesto fundacional de los vencedores de las revoluciones o guerras de la independencia pues oculta el dolor y la desgracia de los muertos sacrificados en su nombre. Con la configuración del panteón de muertos por la patria, la memoria nacional no devela el carácter violento del legado que se busca transmitir a las nuevas generaciones (RENAN, 2000). En suma, y como afirma Traverso (2007, p. 70), se trata de un régimen de memoria en el que se consagran valores laicos (la patria), se defienden principios políticos y ético (la libertad y el bien), se celebran acontecimientos fundadores (guerras y revoluciones) y se fundan regímenes (republicano, fascista o comunista).

Con el posicionamiento del Holocausto como *tropos* universal de los crímenes del siglo XX (HYUSSEN, 2002) que se extiende a otros procesos pos-genocidas, pos-dictatorial o pos-conflictos armados, un nuevo sistema de representaciones basado en la figura de la víctima se vuelve la encarnación del pasado que las memorias nacionales comienzan a preservar. Se trata del surgimiento de un nuevo régimen de memoria centrado en crímenes (no en batallas y victorias), en testigos (no en combatientes) y en víctimas y perpetradores (no en héroes) (VEZZETTI, 2009, p. 22). Si bien considerar a un muerto como una víctima parece algo obvio, no hay víctimas sin agencias y narrativas morales de reconocimiento que introduzcan el problema de la responsabilidad ya sea moral, jurídico o política (JASPERS, 1998) - del mismo modo que la narrativa patriótica del sacrificio construye mártires. En este nuevo régimen de memoria, las víctimas adquieren retrospectivamente una posición central en las sociedades que las traumatizaron. Como fueron confinadas a un estado de excepción más allá de la ley y de los derechos, la comunidad moral que hoy las rememora busca devolverles un lugar, identificar sus nombres y escuchar sus relatos. En suma, las víctimas instalan no sólo el deber de memoria sino también la obligación de hacer frente a las culpas que se derivan del pasado violento. En el mismo sentido, el testigo se vuelve

el ícono de un pasado cuyo recuerdo se prescribe como un nuevo deber cívico (TRAVERSO, 2007, p. 70)

En este nuevo régimen de memoria además de la figura de la víctima (y del testigo) surge una nueva figura: la del perpetrador. En los procesos pos-genocidas o pos-dictatoriales donde no reina la impunidad y el olvido, los perpetradores también buscan ser identificados. Sus nombres y rostros son públicamente exhibidos para señalar los actos que cometieron y para tornar visible el lugar que ocupan en la vida social. Los perpetradores, con sus crímenes, buscaron hacer desaparecer todo aquello podría recordar su existencia (GIESEN, 2001, p. 16). Quienes violaron los principios morales de la sociedad, reduciendo a objeto y decidiendo sobre la vida y la muerte de otros seres humanos, pretendieron ubicarse en el lugar excepcional de los dioses. Sin embargo, los perpetradores son retrospectivamente colocados fuera de la sociedad de la que fueron parte, representando la encarnación social del mal, al tiempo que su agencia deja de ser concebida como agencia humana para convertirse en demonios, monstruos o insanos. De modo tal que para constituirse como comunidad moral después del horror, las sociedades que vivieron crímenes de Estado, en algunos casos, buscan nuevamente construir las fronteras que separan el bien del mal, esto es, reconocer y asignarles un lugar a las víctimas e identificar y excomulgar a los perpetradores. Con esto, se da lugar a un fenómeno cada vez más generalizado en las sociedades contemporáneas, y que es de interés para este trabajo: los héroes de ayer pueden convertirse hoy en perpetradores. De modo tal que algunos actos y personas que, en un momento de la historia aparecían como parte del proceso de constitución de las leyes y de los valores compartidos por los miembros de una comunidad nacional, hoy son vistos como la representación de la violación criminal a las mismas (GIESEN, 2004, p. 21).

En este marco cultural que posibilita desplazamientos de héroes a perpetradores es que cobra sentido el inédito ritual público de des-colgar cuadros de ciertas figuras controversiales para la historia nacional argentina.⁷ Si bien no existe, al menos, en español un

7 Cabe aclarar que los miembros de las juntas militares que comandaron la

verbo específico para denotar la acción de des-colgar un cuadro que fue oportunamente colgado para ser exhibido en una dependencia estatal, en la Argentina actual el acto de des-colgar tiene mayor trascendencia pública y peso político que aquel que le dio ceremonialmente origen.

Además del retiro de los cuadros de los ex –dictadores Videla y Bignone, otro episodio de descuelgue tuvo lugar en la Ciudad de Mar del Plata en junio de 2011. El presidente del Honorable Concejo Deliberante retiró del recinto el cuadro del capitán de fragata Pedro Giachino de acuerdo a los pedidos realizados por la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia⁸ (PALMISCIANO, 2013, p. 193). Pedro Giachino fue el primer soldado argentino muerto durante la Guerra Malvinas, herido mortalmente al enfrentarse con militares británicos durante la operación de desembarco en Puerto Stanley –luego denominado Puerto Argentino- el 2 de abril de 1982. Este hecho le valió la condecoración máxima pos-mortem que ofrecen las Fuerzas Armadas argentinas: la Cruz al Heroico Valor en Combate.⁹ Pero también Giachino ha sido señalado por sobrevivientes de la represión ilegal y miembros de las fuerzas armadas como miembro del grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada, como parte de una formación que se desempeñó en la zona de Zárate-Campana y jefe de vigilancia y seguridad de la Base Naval de Mar del Plata donde funcionó un Centro Clandestino de Detención (*Página12*, 10 de julio de 2011).¹⁰ La Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y

dictadura (1976-1983) no fueron considerados héroes por sus conciudadanos, aunque si lo fueron para sus camaradas. El des-cuelgue de sus cuadros tuvo el propósito de que los cadetes del Colegio Militar no los tomen como modelos históricos.

⁸ La comisión está conformada no sólo por organismos de derechos humanos sino también por representantes del poder ejecutivo y legislativo municipal (PALMISCIANO, 2013)

⁹ Muchas escuelas, calles y plazas de la Argentina llevan su nombre (PALMISCHIANO, 2013)

¹⁰ Víctor Bastera, sobreviviente de la ESMA, señaló que Giachino era Pablo en el grupo de tareas que allí operaba. Alfredo Molinari, cabo segundo bajo mando de Giachino, declaró ante el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero, que le ordenó ejecutar a un detenido que se encontraba encapuchado, esposado y de rodillas en la zona operativa Zárate-Campana. Varios sobrevivientes de la Base Naval de Mar del Plata lo denunciaron como miembro del grupo de tareas (*Página12*, 10 de julio de 2011).

la Justicia reclamó que la foto de un militar señalado como responsable del terrorismo de Estado no podía exhibirse junto con las fotos de los 436 detenidos-desaparecidos que habían sido colocadas en el recinto del Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata un mes antes. La polémica que se desató por la presencia del cuadro de Giachino muestra que la participación del terrorismo de Estado dificulta el reconocimiento de los actos heroicos de un oficial de la Armada durante la guerra de Malvinas.

Por otro parte, existe en la Argentina una iniciativa social para des-monumentalizar la figura del general Julio Argentino Roca de los centenares de plazas del país donde se levanta su monumento. Diversos grupos de activistas llevan adelante la propuesta de remover las estatuas y monumentos del general Roca -quién fue el jefe de las acciones militares (1878-1885) contra los pueblos originarios de los territorios del sur que aún no habían sido anexados al Estado nacional y dos veces presidente de la nación (1880 y 1898) -, y rebautizar las calles, avenidas, escuelas y ciudades que llevan su nombre, así como eliminar su imagen de los billetes de 100\$ con el propósito de promover una reevaluación ética de la historia nacional (LENTON, 2012).¹¹ El primer caso efectivo de cambio de denominación fue el nombre de la ciudad de El Hucu, en la provincia de Neuquén, cuando a comienzos de 2005. El Consejo Deliberante cambió el nombre de la Avenida Roca por Lonko Mañke Cayucal, un dirigente originario de la zona. En 2008, se cambió el nombre de la calle Roca, en la Ciudad de Ingeniero Huergo, provincia de Río Negro, por Aime Painé, cantante mapuche. También se presentó en 2010 a la Legislatura de la ciudad de Santa Fé un proyecto que se propone cambiar el nombre de la escuela provincial N° 869 "Julio A. Roca" por el de su primera directora, Lionilda Avila (LENTON, 2012, p. 256-257). En 2008, un proyecto de ley ante la Cámara de Diputados postula reemplazar

11 Hace varios años se produce en el Centro Cívico de la Ciudad de Bariloche, donde se emplaza un monumento a Roca, una manifestación popular llamada el "kultrunazo". Una vez al año, y sin previo aviso, organizaciones urbanas mapuches marchan al Centro Cívico para cubrir la escultura de Roca con un papel de gran tamaño que asemeja al instrumento tradicional de percusión *Kultrun* (LENTON, 2012, p. 252).

la esfinge de Roca de los billetes de 100\$ por la de Juana Azurduy, guerrera de la Independencia. Y si bien las propuestas de des-monumentalizar a Roca son mas bien inciativas originadas en las organizaciones de la sociedad civil con escasas resultados aún, la decisión de des-colgar las imágenes de Videla, Bignone y Giachino adquirió la dimensión de política de memoria llevada a cabo por el Estado.¹²

En este nuevo régimen de memoria, los grupos sociales narran su propia historia y fundan sus identidades a partir del recuerdo de hechos traumáticos. La victimización se vuelve base necesaria para que los grupos sociales impulsen reclamos, disputen sentidos y se hagan oír en el espacio público (LACAPRA, 1998). En otras palabras, una memoria luctuosa produce hoy un activo efecto de unidad y adhesión a partir de la evocación de los dolores y heridas en común. En su dinámica, la memoria fijada en las heridas tiende a vincular, de manera casi inmediata, los crímenes padecidos por los más diversos grupos sociales y en situaciones históricas particulares con la causa universal del Holocausto, convirtiendo, de este modo, toda afrenta sufrida en “crimen contra la humanidad”.

Ciertamente, como sostiene Mudrovic (2010, p. 341), la noción de “crimen de lesa humanidad” es la huella jurídica de esta transformación en el régimen de memoria. El lugar que había ocupado el “tribunal de la historia” ahora lo ocupan los tribunales penales internacionales encargados de juzgar crímenes de genocidio, guerra y *lesa* humanidad. Los sacrificios y padecimientos sufridos e inflingidos en nombre de la nación, que son parte del culto patriótico como un modelo de virtudes cívicas, no habían tenido otro tribunal que aquel que juzga las acciones individuales y colectivas en clave de contribuciones al progreso de la humanidad y de la nación. Pero cuando el pasado comienza a evocarse en clave de trauma que debe ser recordado y violaciones que deben ser

12 Hasta ahora ningún monumento a Roca fue removido a pesar de ser objeto de intervenciones, marcas e inscripciones urbanas. Solamente durante las fiestas navideñas de 2013-2014 fue cubierto totalmente con un pino de navidad el monumento que se encuentra en el Centro Cívico de la Ciudad de San Carlos de Bariloche por iniciativa del Consejo Deliberante.

reparadas, y no más como triunfo y progreso, el lugar que ocupaba la justicia inmanente de la historia lo ocupan ahora hombres y mujeres. Ni el juicio de la historia ni el olvido que monumentalizan al vencedor parecen ser hoy el modo hegemónico con el que las comunidades nacionales se vinculan con sus pasados. Por el contrario, las sociedades contemporáneas vuelven sobre las atrocidades del pasado no sólo con el deber de recordarlas sino también, y cada vez en más casos, con la obligación de identificar a los responsables criminales y asumir las responsabilidades morales y políticas. El movimiento retrospectivo de atribución de responsabilidad se expresa en el carácter imprescriptible de los “crímenes de *lesa* humanidad”. El lugar privilegiado que ocupó el progreso y el futuro de la nación y de la humanidad, es ocupado por un pasado que, lejos de ser un “pasado anterior”, es un “pasado presente” que extiende sus derechos hacia el futuro sin caducar ni prescribir.

En Argentina, además del Capitán de Fragata Pedro Giachino, otros combatientes de la Guerra Malvinas tienen que rendir cuentas por su actuación durante el terrorismo de Estado. Pero a diferencia del marino ya fallecido quien no podrá ser juzgado, para los casos de los ex-oficiales Alfredo Astiz, Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón - miembros del grupo de tareas 3.3.2 de la ESMA y combatientes en la Guerra de Malvinas - no será el tribunal de la historia quién resuelva sobre su condición, sino los tribunales federales que están juzgando desde el año 2006 crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Alfredo Astiz, quién se convirtió en una figura emblemática de la represión ilegal en la Argentina, fue tempranamente identificado como represor, cuando fue reconocido como Gustavo Niño, el joven que se había infiltrado en el grupo fundador de Madres de la Iglesia San Cruz.¹³ Su foto de oficial barbado que firmaba rendición de sus

13 Entre el 8 y 10 de diciembre en diversos operativos el grupo de tareas de la ESMA, del que Astiz era parte, secuestró a doce personas integrantes del grupo que se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz para denunciar y organizar al búsqueda de sus familiares desaparecidos. Entre los secuestrados había madres de desaparecidos, militantes de derechos humanos y religiosas francesas. (FELD, 2013, p. 39)

tropas en las Georgias del Sur ante los militares británicos circuló en los medios de comunicación en 1982. Pernías, por una parte, fue jefe del Batallón 5 de Infantería de Marina que combatió en la Guerra de Malvinas y Rolón, por otra parte, fue miembro de la tripulación del destructor que acompañaba al Crucero General Belgrano en el momento de su hundimiento. En estos tres casos, la condición de combatientes de la Guerra de Malvinas que, en muchas ocasiones reclamaron para sí, se ve opacada y minimizada frente la contundencia de los hechos criminales probados y juzgados en sede judicial.

3 RECORDAR (Y PATRIMONIALIZAR) PARA NO REPETIR

Nuevos sentidos adquiere la relación entre historia, pasado y futuro cuando la noción de responsabilidad gana protagonismo. Como sostiene Habermas (1998: 47), después del Holocausto la historia ya no se presenta como un tesoro de ejemplos a imitar ni como una fuente de valores dignos de aprendizaje para las nuevas generaciones. La historia como *magistra vitae* estaría en peligro no sólo porque el pasado ya no es el horizonte de proyección hacia el futuro sino porque sólo podemos aprender de ella si tiene algo positivo que enseñarnos. Sin embargo, consignas como *Nunca Más*, que buscan separar el pasado del futuro para restablecer su vínculo en clave de aprendizaje. Aprender del pasado es justamente no imitarlo. El aprendizaje residiría pues en comprender los acontecimientos históricos negativos que ponen en evidencia el fracaso de las tradiciones que recibimos no sólo por su incapacidad para evitar la masacre sino también para comprenderla retrospectivamente. En este pasaje de las imitaciones a las revisiones entra en escena el problema de las responsabilidades jurídicas, morales y políticas restableciendo el vínculo entre pasado, presente y futuro, de un modo en el que la inculpación no tiene límite de duración. La comunidad moral del presente depende pues del modo en el que el futuro deriva de su pasado. Especialmente en los países del Cono Sur, en el momento de las transiciones postdictatoriales, se fortaleció la idea de que había una relación necesaria entre la construcción de futuros democráticos y sin violencias y la

activación “deber de memoria” que exigía “recordar para no repetir” (JELIN, 2013, p. 130).

Pero, cabe preguntarse: ¿qué consecuencias tiene estas transformaciones para la historia y la memoria nacional? ¿Cómo es este vínculo *sui generis* entre memoria, nación y responsabilidad después del Holocausto o del terrorismo de Estado? Si las sociedades nacionales contemporáneas continúan legitimando su existencia a través de las representaciones históricas y de la memoria y conmemoración del pasado, ¿qué lugar ocupan, en el relato nacional, las memorias de crímenes cometidos en su nombre? ¿Permanecen como símbolos controvertidos y problemáticos o pueden ser incorporados positivamente a la memoria nacional? Mudrovic (2010) sostiene que estos pasados criminales no constituyen “pasados anteriores” sino que son “pasados presentes”, parte de la identidad, las instituciones y las tradiciones de las sociedades pos-dictatoriales y pos-genocidas. Ciertamente, los pasados recientes son “pasados presentes” porque son percibidos en su posible reiteración –de allí el carácter prospectivo de la consigna *Nunca Más*-. No obstante ello, el valor ético que surge del carácter prospectivo del *Nunca Más* también puede ser utilizado por los Estados-nación para incorporar pasados incompatibles al relato de la memoria nacional. Se trata de su utilización como recurso nuevo frente a la imposibilidad de usar un recurso tradicional, esto es, olvidar y negar la existencia de los crímenes cometidos en nombre de la nación. Ciertamente, con el *Nunca Más* se hace lugar a un elemento de legitimación política que instituye la obligación moral de aprender de las lecciones que se desprenden de ese pasado (CARRIER, 2006, p. 117). Y siguiendo la línea analítica desarrollado por Mudrovic (2010, p. 342), vuelve a filtrarse la historia como *Magistra vitae* tras la figura de la memoria ejemplar y, por tanto, se introduce la idea de que sólo se puede tomar el pasado como ejemplo cuando las sociedades forjan una forma de auto-comprensión colectiva basada en los símbolos compartidos del pasado y en su continuidad con el presente.

Ahora bien, en este contexto de preocupación por los legados y por la transmisión a las nuevas generaciones, los sitios históricos o lugares materiales donde se perpetraron los crímenes

de Estado –ya sean campos de concentración, centros clandestinos de detención o cárceles- se han convertido en el soporte o vehículo para promover la elaboración de esa memoria ejemplar (TODOROV, 2000). Los llamados “lugares de memoria” se convirtieron en el *locus* de lo que Jelin (2013) denomina dimensión “pedagógica” de la memoria abocada a poner en funcionamiento programas culturales y artísticos y, especialmente, visitas guiadas como instrumentos de aprendizaje. De modo tal que estos sitios son tanto vehículos para políticas de transmisión de memoria y reconocimiento a las víctimas como potenciadores de procesos de concientización de carácter reflexivos entre la sociedad civil. En tal sentido, como una nueva institución *sui generis*, se les adjudica la compleja tarea de transformar los sentimientos personales, únicos e intransferibles, de las víctimas directas en significados colectivos y públicos de toda una comunidad política (TODOROV, 2000). Los “lugares de memoria” son vistos como escenarios excepcionales para la puesta en funcionamiento de procesos de duelo y elaboración de lo vivido individual y colectivamente, que permitirían poner una distancia con el pasado, evitar su repetición y actuación traumática e, incluso, para recordarlo de un modo que pueda también reconocer la vida presente y proyectos futuros. (JELIN, 2002, p. 69) De esto modo, tanto su materialidad –como sitios histórico y prueba jurídica del terror- como en sus usos, sentidos y narrativas se conjugaría lo que para los sobrevivientes y afectados es una vía del recuerdo, y lo que para los más jóvenes y la sociedad civil es una vía de aprendizaje y recordación.

En este régimen de memoria se promueve la conservación de los sitios históricos del horror así como su transformación en memoriales o museos de memoria, puesto que materializan políticas de memoria promovidas por diversos actores de la sociedad civil junto con diferentes niveles del Estado. De modo que tal que asistimos a un creciente proceso de patrimonialización del pasado en clave de acervo de la memoria cultural.¹⁴ La proliferación

14 La noción de memoria cultural de Jan (2011) y Aleida (2011) Assmann le asigna a los textos, objetos, lugares y bienes culturales un papel central en el funcionamiento de la memoria colectiva cuando comienza el proceso de

de monumentos, memoriales, sitios de memoria y museos, pero también de secretarías, entes autárquicos e, incluso, ministerios avocados al cuidado y gestión de este nuevo patrimonio cultural muestran, como afirma Carrier (2006, p.173), el poder que tiene la memoria como elemento de cohesión social en la medida en que se convierte en política de Estado. Y aunque se trate del recuerdo de crímenes cometidos por los Estados nacionales a sus propios conciudadanos, se acepta que los crímenes ocurrieron y que las comunidades políticas deben aprender lecciones morales de ellos para el futuro y recordar y promover la herencia y legado de las propias tradiciones democráticas.

En tal sentido, en paralelo a esta tendencia a la desinstitucionalización de determinadas figuras controversiales de la memoria nacional, asistimos a un marcado proceso de institucionalización la memoria de las víctimas de los crímenes cometidos por el Estado con la construcción de memoriales y museos de memoria y la incorporación al calendario oficial de nuevas fechas conmemorativas. Me refiero, para el caso argentino, a la construcción del Parque de la Memoria y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en la Ciudad de Buenos Aires y del Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, la creación del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos en el predio en el cual se encontraba emplazada la Escuela de Mecánica de la Armada, incluso, la inauguración del Monumento a las Víctimas del Bombardeo a la Plaza de Mayo que derrocó al presidente Perón el 16 de junio de 1955, entre otros ejemplos. Si bien muchos de estas instituciones tienen gobiernos autárquicos, conformadas por comisiones representativas de los organismos de derechos humanos, redefinen las relaciones entre Estado y sociedad civil, entre políticas públicas y organismos de derechos humanos, entre funcionarios y militantes. Al tiempo que colocan el problema de las políticas públicas a largo plazo abocadas a la promoción de los Derechos Humanos que canalizan las diversas demandas de una comunidad democrática.

recambio generacional, es decir, cuando de la transmisión de memoria ya no puede efectuarse a través de los testimonios de los propios afectados.

De igual modo, la creación en Argentina del Instituto Espacio para la Memoria en 2001 -organismo autárquico dedicado a la gestión de los cinco sitios de memoria de la ciudad- y del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en 2004 -ente ocupado de la gestión de los diversos organismos situados en la Ex -ESMA- dan cuenta de esta tendencia a la patrimonialización.¹⁵ Estas instituciones estatales financian, gestionen y promueven políticas para la conservación y construcción de artefactos culturales, artísticos y arquitectónicos, sitios históricos, memoriales y monumentos. De este modo, los poderes ejecutivos nacional y municipal fueron adquiriendo en los últimos años un rol activo en la trasmisión de la memoria social con formas de intervención política en las representaciones públicas de la historia tanto en el ámbito de la educación como las actividades de esparcimiento como el turismo. Aunque estas intervenciones, en el caso argentino, son también negociadas con los diversos organismos de derechos humanos que proveen representaciones históricas y sentidos memoriales para la elaboración del recuerdo en común.¹⁶

Asimismo, los agentes a cargo de museos, memoriales, monumentos, lugares de memoria sean curadores, gestores, conservadores, arquitectos, artistas, etc. son actores primordiales en el proceso de transmisión de memoria puesto que tienen a su cargo los vehículos de una memoria colectiva cuya retrasmisión generacional ya no se realiza exclusivamente por la vía oral de lo sabido y vivido. Estos gestores de la memoria cultural devienen también parte central de la política de Estado (CARRIER, 2006, p. 177) valorizando el potencial atribuido a la cultura (y al arte) como transmisores de valores y sentidos del pasado que se busca recordar.

15 Otro ejemplo es la creación de diversas secretarías y ministerios en Francia, Alemania e Inglaterra en las últimas tres décadas -como el Consejo Estatal para la Memoria de los Veteranos de Guerra en 1997 en Francia, el Departamento de Patrimonio Nacional en Inglaterra en 1992 y el Ministerio Estatal para la Cultura en 1998- dedicados a la institucionalización de la memoria de la II Guerra Mundial (CARRIER, 2006).

16 Seguimos aquí la idea propuesta por Schindel (2006) según la cual las políticas de memoria impulsadas por el Estado a veces entran en tensión con las gestadas desde la sociedad civil pero también se nutren y alimentan de ellas.

Son ellos los encargados de implementar, por medio de los más diversos programas educativos y propuestas culturales, eso que Jelin (2013) denomina, dimensión “pedagógica” de la memoria. Siguiendo a esta autora, estos programas y propuestas, muchos de ellos implementados durante las visitas guiadas a tales sitios, tienen una idea subyacente compartida: el “deber de memoria”, esto es, el convencimiento de que existe una deber cívico de recordar el horror y que ese recuerdo es el antídoto para prevenir violencias y horrores futuros. Para lo cual, se conjuga tanto la voluntad de transmitir información lo ocurrido (en muchos casos descripciones literales del horror) como el imperativo de contribuir a la concientización y formación de ciudadanía democrática (JELIN, 2013, p. 138). Sin embargo, queda abierta la pregunta por sí esa dimensión pedagógica de la memoria recreada en los sitios de memoria produce efectivamente la los procesos de concientización y aprendizaje colectivos que la consigna del *Nunca Más* estimula.

5 LA NACIÓN PIDE PERDÓN.

Por último, me gustaría volver sobre las preguntas inicialmente planteadas: ¿Cuáles son las consecuencias para las memorias de los crímenes si las naciones reconocen su culpabilidad histórica? ¿Qué sucede si la creencia de la culpabilidad histórica de la nación y la creencia en la nación no se perciben como contradictorias? En 1970, el Canciller Alemán Willy Brandt inaugura un nuevo de tipo de performance política-nacional que se repetirá en diversos escenarios incluso en el acto de recuperación de la ESMA, el 24 de marzo de 2004 en Buenos Aires. En ocasión de una visita al Memorial del Gueto de Varsovia en Polonia, el Canciller Alemán -sin pronunciar ninguna palabra y sin que nadie de la comitiva oficial lo supiera- se arrodilló frente al monumento durante unos minutos como un signo de arrepentimiento y de reconocimiento de la responsabilidad política alemana por la muerte de millones de judíos. Años mas tarde se multiplicaron los arrepentimientos: en 1997 Tony Blair, primer ministro británico, reconoció la responsabilidad en la Gran Hambruna que sufrió Irlanda a mediados del

siglo XIX; Bill Clinton se arrepintió oficialmente por la participación de su país en el comercio de esclavos; los japoneses reconocieron las atrocidades cometidas en la Masacre de Nankin en China; e incluso el papa Juan Pablo II se hizo cargo de la actuación de la Iglesia Católica durante la Segunda Guerra Mundial (OLICK, 2007, p. 121).

Todos estos ejemplos dan cuenta de lo que Derrida (2003:8) denomina mundialización del perdón. Según este autor, se trata no tanto de individuos sino más bien a comunidades, corporaciones, representantes de jerarquías eclesiásticas, soberanos y jefes de Estado pidiendo perdón (DERRIDA, 2003, p. 8). Para el caso, también el Estado Brasileño pide perdón por los atrocidades cometidas a los amnistiados políticos, cuyos requerimientos de reparación económica son presentados ante la Comisión de Amnistía dependiente del Ministerio de Justicia, al finalizar las sesiones de las llamadas caravanas de amnistía (ÁLVAREZ ROSITO, 2013).

El arrepentimiento, la genuflexión y los pedidos de disculpas de los Estados se han vuelto parte sustancial del idioma universal del derecho y de la política. De cara a pasados controversiales y problemáticos, las políticas del arrepentimiento, que se justifican en muchos casos como formas de reparación simbólica a las víctimas, se presentan como nuevos principios de legitimación política basados en prácticas retrospectivas. Los pedidos de perdón propician una remoralización del discurso político y de sus portavoces y subrayan una suerte de continuidad entre el presente y el pasado reciente que busca dejarse atrás. El paradigma de los derechos humanos y la noción de crimen contra la humanidad son las condiciones de posibilidad de esta geopolítica del perdón de una humanidad que ahora se acusa a sí misma (y de las naciones que se acusan a sí mismas) en la figura de los soberanos y los jefes de Estado, por las multivariadas formas de la violencia perpetrada y del sufrimiento causado. Aunque resulte una paradoja, cabe mencionar que fueron justamente las revoluciones violentas que inauguraron la modernidad, las que también crearon las condiciones de posibilidad para la emergencia del paradigma humanista. Y

a diferencia de las prerrogativas del vencedor que exige su potestad sobre el destino de los muertos propios y ajenos y que, incluso, se niega a dar explicaciones ante cualquier tipo de tribunal, la política del arrepentimiento está atravesada por el problema de la culpa y la responsabilidad y por la necesidad de reparación.

Por su parte, el 24 de marzo de 2004, el presidente Néstor Kirchner también pidió perdón durante el acto en el que anunció la construcción del Museo de la Memoria en el predio de la Esma. En aquella jornada, ante miles de personas y militantes de los organismos de derechos, dijo:

Como presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón del Estado Nacional por la vergüenza de haber callado durante veinte años de democracia tantas atrocidades. Y hablemos claro no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía es justicia y lucha contra impunidad. Y a los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino.¹⁷

Si bien Kirchner no pidió perdón por los crímenes cometidos durante el terrorismo de estado, sino por los años de impunidad políticamente consensuados con la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, también hizo uso de la práctica performática de pedir disculpas públicas en nombre del Estado y la nación. He aquí al Estado-nación, en la persona de su presidente, sacudido en su totalidad, acusándose a sí mismo. Se trata, según Olick (2007, p. 139), de una práctica cada vez más extendida de reconocimiento de los errores del pasado mediante el pedido de disculpas oficiales y no oficiales a las víctimas internas y externas. Los pedidos de perdón puede ser pensado como un recurso de los estados-nación para lidiar con el legado un pasado problemático que resulta difícil inscribirlo en el relato de una historia nacional positiva y memorable.

Tanto el pedido de perdón del Canciller Willy Brandt como en el del presidente Kirchner encierran la acusación de que las generaciones anteriores – para el caso alemán la acusación se dirige a la

17 Ver discurso completo en <<http://www.youtube.com/watch?v=yCvGjICLg1s>>.

generación del Canciller Adenauer y por los “20 años de impunidad” para el caso Argentina -¹⁸ establecen una continuidad con el pasado con el que se busca construir un distancia moral. De este modo, una nueva generación de dirigentes reivindica una superioridad moral frente a sus antecesores y producen también un efecto de remoralización de la posición de la nación frente al pasado de violencia. A través de un giro hacia una ética de la convicción, con el pedido de perdón el Estado se presenta pues públicamente asumiendo su responsabilidad histórica.

6 CONCLUSIONES

A partir del análisis de ceremonias e instituciones públicas consideradas *sui generis*, tales como la desinstitucionalización o desmonumentalización de figuras consideradas controversiales para la memoria nacional, la proliferación de sitios de memoria, museos y memoriales abocados a la recordación de las víctimas de la violencia estatal, y el surgimiento de una nueva performance política basada en el pedido de disculpas en nombre de la nación o del Estado, este artículo se interrogó sobre las posibles reconfiguraciones de la relación nación, memoria y responsabilidad. El interés primordial se centró en identificar los gestos y estrategias políticas y simbólicas a partir de los cuales las naciones mantienen y renuevan su legitimidad de cara a sociedades civiles que multiplican las demandas de reconocimiento y recordación de sus víctimas. Como parte de un nuevo imaginario cultural centrado en las figuras de la víctima y del trauma, tales gestos y estrategias estratégicas se presentan como instrumentos que, si bien en muchos casos surgen como reclamos de parte de la sociedad civil, le permiten a los Estados-Nación para hacer frente a los crímenes cometidos en su nombre e incorporarlos a la propia memoria nacional.

18 Esos 20 años de impunidad refieren a las sanciones de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida durante el gobierno de Alfonsín y los Indultos durante el gobiernos de Carlos Menem, pero omite un hecho emblemático y central para el proceso institucionalización de la democracia argentina como fue el Juicio a las Juntas celebrado en 1985 (CARNOVALE, 2006).

Para reapropiarse de un pasado que resulta controversial para la memoria nacional, las políticas de memoria implementadas a nivel estatal implican una suerte de giro ético-político. Primero, el pasaje de héroes a perpetradores constituye un gesto simbólico que busca construir la comunidad moral estableciendo las fronteras que separan el bien del mal, esto es, reconocer y asignarles un lugar a las víctimas e identificar y excomulgar a los sus victimarios. Segundo, la patrimonialización de sitios de memoria y el crecimiento de la memoria cultural vehiculiza el imperativo social de “deber de memoria” y la convicción de que el recuerdo es un antídoto contra la reiteración de la violencia. Tercero, la política de pedido de disculpas públicas de los jefes de Estado reintroduce el problema de la responsabilidad histórica de los estados-nación sobre los crímenes del pasado. En suma, tales gestos y políticas pueden ser pensados como un intento de reforzar la memoria nacional –en la medida en que las memorias compartidas contribuyen a fortalecer la cohesión social-, pero también como una búsqueda de legitimación cultural y ética de las propias Estado-nación. Sin duda, estamos frente a un debate abierto al que este artículo aspira a contribuir.

REFERENCIAS

ALVÁREZ ROSITO, J. **Memória, Verdade e Justiça à brasileira**: uma etnografia da Comissão de Anistia. X Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, nov. 2013.

ASSMANN, A. **Cultural Memory and Modern Civilization**: Art of Memory. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.

ASSMANN, J. **Cultural Memory and Early Civilization**: Writing, Remembrance and Political Imagination. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.

BADARÓ, M. **Historias del Ejército Argentino 1990-2010**. Democracia, política y sociedad. Buenos Aires: Edhasa, 2013.

CARNOVALE, V. **Memorias, espacio público y Estado**: la construcción del Museo de la Memoria. Estudios AHILA de Historia

Latinoamericana, Verveurt, n. 2 (nueva serie), 2006.

CARRIER, P. **Holocaust Monuments and National Memory.** France and Germany since 1989. The Original and Political Function of the Vél' d' Hiv' in Paris and Holocaust Monument in Berlin. New York-Oxford: Berghahn Books, 2006.

CRENZEL, E. **La historia política del NUNCA MÁS.** La memoria de los desaparecidos en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XIX, 2008.

DERRIDA, J. **El siglo y el perdón.** Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2003.

FELD, C. Fotografía y desaparición en Argentina. Consideraciones sobre la foto de Alice Domon y Léonie Duquet tomada en el sótano de la ESMA. In: TRINQUEL, A.; FELD C. **Artículos de investigación sobre fotografía.** Montevideo: cdf, 2013. p. 37-82.

GIESEN, B. Sobre héroes, víctimas y perpetradores. La construcción pública del mal y del bien común. **Revista Puentes**, La Plata, a. 2, n. 5, p. 16-23, oct. 2001.

_____. **Triumph and Trauma.** Boulder: Paradigm Publishers, 2004.

HABERMAS, J. **Más allá del Estado Nacional.** México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

HUYSEN, A. **En busca del futuro perdido.** Cultura y memoria en tiempos de la globalización. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

JELIN, E. **Los trabajos de la memoria.** Madrid; Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002.

_____. Memoria y democracia. Una relación incierta. Política. **Revista de Ciencia Política.** Santiago de Chile, v. 51, n. 2, p. 129-144, 2013.

JASPERS, K. **El problema de la culpa.** Sobre la responsabilidad política alemana. Barcelona: Paidós, 1998.

LA CAPRA, D. **History and Memory after Auschwitz**. Ithaca: Cornell University Press, 1998.

LORENZ, F. **Las guerras por Malvinas**. Buenos Aires: Edhasa, 2006.

LENTON, D. Próceres genocidas. Una indagación en el debate público sobre la figura de Julio A. Roca y la Campaña del Desierto. In: HUFFSCHMID, A.; DURÁN, V. (Eds.). **Topografías conflictivas**. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Buenos Aires: Nueva Trilce, 2012. p. 243-263.

MUDROVICIC, M. I. Novedad, progreso y desaceleración: las tensiones político-temporales, 1810-1910-2010. In: ANSALDI, W.; FUNES, P.; VILLAVICENCIO, S. (Eds.). **Bicentenario**. Otros relatos. Buenos Aires: Ediciones del Puerto, 2010. p. 329-346.

OLICK, J. **The Politics of Regret**. On Collective Memory and Historical Responsibility. Nueva York: Routledge, 2007.

PALMISCIANO, C. Héroe o Represor. La figura de Giachino en disputa. In: LUCAS M. (Ed.) **Crímenes indelebles**. Memoria y Justicia, a 30 años. Mar del Plata: Ediciones Suárez, 2013. p. 193-216.

RENAN, E. ¿Qué es una nación?. In: FERNÁNDEZ BRAVO, A. (Ed.) **La invención de la nación**. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha. Buenos Aires: Manantial, 2000. p. 53-66.

SALVI, V. **De vencedores a víctimas**. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina. Buenos Aires: Biblos, 2012.

SCHINDEL, E. Las pequeñas memorias y el paisaje cotidiano: cartografías del recuerdo en Buenos Aires y en Berlín. In: MACÓN, C. **Trabajos de la memoria**. Arte y cuidad en la postdictadura argentina. Buenos Aires: Ladosur, 2006. p. 51-73.

TODOROV, T. **Los abusos de la memoria**. Buenos Aires: Paidós, 2000.

TRAVERZO, E. Historia y Memoria. In: FRANCO, M.; LEVÍN, F. (Eds.). **Historia Reciente**. Perspectivas y desafíos para un campo de construcción. Buenos Aires: Paidós, 2007. p. 67-96.

VEZZETTI, H. **Sobre la violencia revolucionaria**. Memorias y olvidos. Buenos Aires: Siglo XIX, 2009.